

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1987.-

Atento lo solicitado a fs.1 y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el señor Prosecretario Jefe de 2da.-Habilitado de Mandamientos y de Notificaciones señor Juan Carlos Muñoz a partir del 1° de agosto al 31 de diciembre de 1987.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO